



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 1995

Número 193

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Orden de 31 de julio de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de delegación de atribuciones del Consejero en diversos Organos de la Consejería.

9579

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

9580

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

9580

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Caravaca de la Cruz.

9581

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

9581

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Aguilas.

9581

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cartagena.

9581

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Gerencia Territorial del Catastro de Murcia. Término municipal de Torre Pacheco. Exposición de las características catastrales.

9582

Agencia Tributaria. Unidad de Recaudación. Notificación de deudores de ignorado paradero.

9582

Agencia Tributaria. Unidad de Recaudación. Notificación de deudores de ignorado paradero.

9583

Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia. Expedientes sancionadores.

9584

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen R.E.A. C/P.

9585

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Murcia. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas.

9587

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen General.

9588

III. Administración de Justicia

Instrucción número Uno de San Javier. Autos 354/90.	9590
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.021/95.	9590
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo 545/94.	9591
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.006/95.	9591
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.325/95.	9591
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.126/95.	9591
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.127/95.	9592
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 2.013/93.	9592
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sala de lo Social. Sentencia 830.	9592
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 332/95.	9593
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 350 al 368/94.	9593
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.347/94.	9594
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 381/95.	9594
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.762/94.	9594
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 176/94.	9594
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Expediente 470/93.	9595

IV. Administración Local

ARCHENA. Nombrados Tenientes de Alcalde.	9596
TOTANA. Aprobados definitivamente padrones fiscales del ejercicio 1995.	9596
TOTANA. Aprobados definitivamente padrones fiscales del tercer trimestre de 1995.	9596
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MAR MENOR. Órganos de funcionamiento.	9596
PUERTO LUMBRERAS. Nombrados Concejales.	9597
PUERTO LUMBRERAS. Delegaciones especiales.	9597
MURCIA. Aprobación inicial de los Estatutos de actuación de la Junta de Compensación de la unidad de actuación II del Estudio de Detalle Churra-B.	9598
LAS TORRES DE COTILLAS. Informada la Cuenta General del Presupuesto de 1994.	9598
YECLA. Licencia para restaurante un tenedor en Plaza San Cayetano, 5-bajo.	9598
YECLA. Licencia para fabricación muebles auxiliares en Polígono Industrial "La Herrada", parcela C-1/2, nave 6.	9598
PUERTO LUMBRERAS. Nombrados Tenientes de Alcalde.	9598
MURCIA. Licencia para café-bar con cocina, en calle Pintor Almela Costa, edificio San Jorge I, s/n., bajo III.	9598
MOLINA DE SEGURA. Designar los miembros de la Comisión de Gobierno.	9599
MOLINA DE SEGURA. Designar Tenientes de Alcalde.	9599
ARCHENA. Nombrados Concejales miembros de la Comisión de Gobierno.	9599

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes Grupo Norte Águilas. Convocar Junta General Ordinaria.	9600
Enrique Zamora Ibáñez, Colmenar Viejo (Madrid). Extravío del título de Graduado Escolar.	9600
Federación de Judo y DD.AA. de la Región de Murcia. Asamblea General Ordinaria.	9600

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente,
Agricultura y Agua

12549 ORDEN de 31 de julio de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de delegación de atribuciones del Consejero en diversos Órganos de la Consejería.

Por Decreto n.º 8/1995, de 6 de julio, de Reorganización de la Administración Regional se ha creado la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, la cual asume las competencias que venían correspondiendo a las extinguidas Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente. Por Decreto n.º 123/1995, de 26 de julio, se han completado los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Ello hace necesario establecer un régimen de delegación de atribuciones del Consejero, en favor de los titulares de los Centros Directivos establecidos en dicho Decreto, al objeto de lograr una mayor agilidad y racionalización administrativa.

En su virtud y de conformidad con el artículo 61.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

Primero.

Quedan delegadas en el Secretario General las siguientes atribuciones:

a) La autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago con relación con los gastos a realizar con cargo al Capítulo I de la Sección 12 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

b) La autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago con relación con los gastos a realizar con cargo al concepto 226 de los programas de la Sección 12 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, hasta una cuantía de 2.000.000 de pesetas.

c) La autorización y la disposición o compromiso del gasto en relación con los gastos a realizar con cargo al Capítulo II de los Presupuestos Generales correspondientes al programa 442E de la Sección 12, hasta una cuantía máxima de 2.000.000 de pesetas.

d) La autorización y la disposición o compromiso del gasto en relación con los gastos a realizar con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos Generales correspondientes al programa 442E de la misma Sección 12, hasta una cuantía de 750.000 pesetas.

e) El reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago en relación con los gastos a realizar con cargo a los Capítulos II, IV, VI, VII y VIII, de los Presupuestos Generales correspondientes al Servicio 01 de la Sección 12, cuando su cuantía no supere los 5.000.000 de pesetas.

f) Ordenar los ingresos que se produzcan en el ámbito de la Consejería correspondiente a la Sección 12 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

g) Ostentar la Presidencia de la Mesa de Contratación de esta Consejería y designar los Vocales a los que se refieren los apartados 2.2) y 2.4) del artículo 63 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, oídos los Directores Generales correspondientes, en los expedientes de la Sección 12 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

h) Resolver sobre la enajenación de bienes y derechos afectados a la Consejería en la Sección 12, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, dentro de los límites legales establecidos.

Segundo.

Quedan delegadas en los Directores Generales del Agua, del Medio Natural y de Protección Civil y Ambiental, las siguientes atribuciones:

a) La autorización y la disposición o compromiso del gasto en relación con los gastos a realizar con cargo al Capítulo II de sus respectivos programas presupuestarios, hasta una cuantía máxima de 2.000.000 de pesetas, con excepción del concepto 226.

b) La autorización y la disposición o compromiso del gasto en relación con los gastos a realizar con cargo al Capítulo VI, de sus respectivos programas presupuestarios, hasta una cuantía máxima de 750.000 pesetas.

c) El reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago en relación con los gastos a realizar con cargo a los Capítulos II, IV, VI, VII y VIII de sus respectivos programas presupuestarios, cuando su cuantía no supere los 5.000.000 de pesetas.

Tercero.

Se delega en el titular de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental la dirección del Plan de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales -"Plan Informur"-, así como la dirección del Plan de Protección y Salvamento en playas de la Región de Murcia -"Plan Copla"-, en aquellos casos en que la dirección del Plan corresponda al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Cuarto.

Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y harán referencia a la presente Orden, considerándose dictadas por el órgano delegante.

Las resoluciones dictadas por delegación se notificarán en la debida forma a los interesados, y se archivarán

en el Centro Directivo u órgano administrativo que las dictó.

Quinto.

El otorgamiento de las delegaciones que quedan expresadas en los preceptos precedentes será revocable en cualquier momento y su vigencia es compatible con la facultad del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de recabar, conocer y decidir sobre actuaciones concretas en las que estime pertinente intervenir en el ámbito de la delegación.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 31 de julio de 1995.— El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

12684 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 124/95. Construcción de vivienda unifamiliar en paraje "La Decarada", Senda de los Jinetes. Yecla. Promovido por don Juan Azorín Castillo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de junio de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

12575 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 183/95. Construcción de vivienda unifamiliar aislada y almacén en diputación de Aguaderas. Lorca. Promovido por doña María Dolores Sánchez García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Rafael Amat Tuduri**.

12632 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Caravaca de la Cruz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 149/95. Construcción de vivienda unifamiliar en paraje Algezares, Benablón. Caravaca de la Cruz. Promovido por doña Asunción García Martínez-Reina.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de julio de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

12644 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 162/95. Construcción de vivienda unifamiliar aislada y almacén en diputación de Pulgara. Lorca. Promovido por don Manuel Alcaraz García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Rafael Amat Tuduri**.

12653 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Águilas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 142/95. Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Tébar, paraje "Las Cruceticas". Águilas. Promovido por doña Liselotte Borchers-Bache, en representación de don Klaus Kusche.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Rafael Amat Tuduri**.

12685 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 44/95. Vivienda de protección oficial en Los Rojos, s/n., Los Puertos de Santa Bárbara. Cartagena. Promovido por doña Carmen García Fuentes.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 6 de abril de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12550

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Gerencia Territorial del Catastro de Murcia

ANUNCIO

Término municipal de Torre Pacheco

Exposición de las características catastrales

Habiéndose terminado los trabajos de campo correspondiente a la Renovación Catastral Rústica del término municipal de Torre Pacheco, cuya iniciación fue publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 51 de fecha 3 de marzo de 1994.

Se pone en conocimiento de todos los interesados afectados que se encuentran en periodo de exposición pública en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las relaciones de titulares catastrales, parajes, cultivos o aprovechamientos, clases de tierras y superficie de las parcelas y subparcelas y otras características, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas, dirigidas al Gerente Territorial, y a presentar en el propio Ayuntamiento o en la Gerencia Territorial, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características catastrales, se procederá a la aprobación de las mismas.

Contra dicho acuerdo podrán interponer recurso de reposición las personas físicas o jurídicas afectadas ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 235 del día 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ("Boletín Oficial del Estado" del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Murcia, 27 de julio de 1995.—La Gerente Territorial, Pilar Obis Cecilio.

Número 12658

AGENCIA TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación

Notificación de deudores de ignorado paradero

EDICTO

Don Pedro Otón Hernández, Administrador de la A.E.A.T., en Cieza.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo, se tramitan expedientes individuales de apremio contra los deudores que al final de este escrito se relacionan.

Por desconocerse el paradero actual de los deudores titulares de los citados expedientes, ha sido dictada para cada uno de ellos, la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, requiéransse mediante edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía, y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 103.6, comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado, o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio".

Por la presente se notifica a los deudores.

Don Pedro Otón Hernández, Administrador de la A.E.A.T. en Cieza, a don José Carrión Pérez, con N.I.F. 74300021Q y esposa doña Laura Lencina Lucas, con N.I.F. 74311803E.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor José Carrión Pérez, se ha dictado con fecha 15 de junio de 1995 la siguiente providencia:

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), sin que se haya atendido el pago de las

deudas que se detallan notificadas de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente y en cumplimiento de la providencia de apremio dictada con fecha 12 de septiembre de 1994, por la que se ordena el embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o causen, se declaran embargados los bienes inmuebles que se indican:

Deudor: José Carrión Pérez, N.I.F. 74300021Q, Plaza Guzmán Ortuño, número 4, 5.º A, 30520 Jumilla (Murcia).

Importe pendiente: 682.696 pesetas; intereses de demora: 57.797 pesetas; costas: 2.320 pesetas; total a embargar: 742.813 pesetas.

Descripción del bien:

Yecla: En paraje de las Serratillas, trozo de terreno de 342,02 metros cuadrados, dentro del cual existe nave derruida de 244,30 metros cuadrados. Tomo 1.845, folio 217, finca 14.336.

Jumilla: Mitad de trozo tierra secano partido Cañada Judío, 66 áreas y 25 centiáreas. Tomo 1.634, folio 67, finca 9.789.

Jumilla: Sexta parte de trozo tierra secano dicho partido, 5 áreas y 84 centiáreas. Tomo 1.634, folio 71, finca 9.791.

Jumilla: Partido Cañada Judío, trozo de tierra secano, superficie 5 áreas, tomo 1.416, folio 1, finca 8.661".

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de dicho edicto.

Cieza, 15 de junio de 1995.—El Administrador, Pedro Otón Hernández.

Número 12659

AGENCIA TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación

Notificación de deudores de ignorado paradero

EDICTO

Don Pedro Otón Hernández, Administrador de la A.E.A.T., en Cieza.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo, se tramitan expedientes individuales de apremio contra los deudores que al final de este escrito se relacionan.

Por desconocerse el paradero actual de los deudores titulares de los citados expedientes, ha sido dictada para cada uno de ellos, la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, requiéransse mediante edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se expondrá en los tablones de anuncio de la Alcaldía, y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 103.6, comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado, o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio".

Por la presente se notifica a los deudores.

Don Pedro Otón Hernández, Administrador de la A.E.A.T. en Cieza, a don Jesús Molina Vargas, con N.I.F. 34803481L.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor Jesús Molina Vargas, se ha dictado con fecha 15 de junio de 1995 la siguiente providencia:

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), sin que se haya atendido el pago de las deudas que se detallan notificadas de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente y en cumplimiento de la providencia de apremio dictada con fecha 26 de enero de 1994, por la que se ordena el embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o causen, se declaran embargados los bienes inmuebles que se indican:

Deudor: Jesús Molina Vargas, N.I.F. 34803481L, Plaza Jesús García Candel, número 5, 30550 Abarán (Murcia).

Importe pendiente: 275.108 pesetas; intereses de demora: 33.790 pesetas; costas: 580 pesetas; total a embargar: 309.478 pesetas.

Descripción del bien: Sexta parte indivisa de un trozo de tierra riego en el término de Abarán, partido del Aza, de cabida cuatro áreas y 59 centiáreas. Finca 9.886. Tomo 873, folio 189".

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de dicho edicto.

Cieza, 15 de junio de 1995.—El Administrador, Pedro Otón Hernández.

Número 12406

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 d la Ley 30/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran en la relación adjunta, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se señalan, las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico/Ministro Interior:

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA EN PTAS.	PRECEPTO INFRINGIDO	ART. APDO.	SUS MES	
300101045543	MOLINA DIAZ ANDRES	Manuel de Falla 7	AGUILAS	30880	12.10.92	50.000	RD 13/992	003-1	01
300401153722	NAVARRO MORENO GINES ANTO	Martinez Parra 15	AGUILAS	30880	01.05.93	35.000	RD 13/992	052-	01
300101519980	TERUEL SALINAS DOMINGO	La Cruz 2 2 C	ALCANTARILLA	30820	07.05.93	10.000	D 1211/990	198-H	-
300401117675	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	Gran Via 85 4	CIEZA	30530	09.01.93	Anulado	RD 13/992	052-	01
300043161390	CAMPOS BERNAL ANTONIO	Los Angeles 36 3	LORCA	30800	22.08.92	15.000	RD 13/992	146-1	-
300043187329	RODRYPAL S A	Ctra de Granada	LORCA	30800	11.01.93	115.000	D 1211/990	198-H	-
300401116040	BERLOSO BERZAL EDUARDO L	Bahía 6 Pto Mazarrón	MAZARRON	30860	30.12.92	40.000	RD 13/992	052-	01
300043190523	FUENTES JIMENEZ ALFONSO	Avd Granada 2 85 6L	MOLINA SEGUERA	30500	07.10.92	15.000	RD 13/992	151-2	-
300043332615	BAYONAS LOPEZ MIGUEL	Floridablanca 62 2A	MURCIA	30002	18.01.93	35.000	RD 13/992	102-1	01
300100366893	CUENCA AROCA ANTONIO	S Agustín 12 1 Izq	MURCIA	30000	12.07.92	50.000	RD 13/992	003-1	01
300043047611	HERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	Carril Condesa 27	MURCIA	30010	17.08.92	16.000	RD 13/992	084-1	-
300400762925	SCHEZ FRESNEDA LPZ CALIXTO	Sta Teresa 17 3A	MURCIA	30005	20.03.92	50.000	RD 339/990	019-	02
300401123900	SANCHEZ ILLESCAS CARIDAD	Mayor El Siscar	MURCIA	30149	28.01.93	30.000	RD 13/992	050-	-
300401147874	SAURA GARRIGOS JOSE JUAN	Crrl Pinos 5 Churra	MURCIA	30110	04.04.93	40.000	RD 13/992	050-	01
300043084565	VIDAL IZQUIERDO ANTONIO	Dr Fleming 2 Ribera	SAN JAVIER	30720	22.09.92	25.000	RD 13/992	084-1	-
300401136426	GIL VILLASCUSA JOSE	San Antonio 46	YECLA	30510	09.03.93	50.000	RD 13/992	050-	02
300401113116	ORTUÑO MARCO ALFREDO	Esteban Diaz 52	YECLA	30510	19.12.92	50.000	RD 13/992	050-	02
300043092094	ALVEREZ GUTIERREZ CARLOS	Alhambra 40 V.Seren	ALMERIA	04000	03.08.92	50.000	RD 13/992	087-1A	02
300043316154	SOTO MORENO S L	Paraje Los Gitanos	ARBOLEAS	04660	26.03.93	47.000	D 1211/990	198-H	-
300201620316	FDEZ RAMIREZ SERGIO CIPRIA	Lirio 90	VILADECANS	08840	18.11.92	35.000	RD 13/992	050-	01
300401117341	NAVAS DIAZ M INMACULADA	Pl de L Ajuntament	T CLARAMUNT	08786	07.01.93	50.000	RD 13/992	050-	02
309043304512	AGUILERA MUÑO ANTONIO L	Luis Mijans 22	MADRID	28007	15.03.93	50.000	RD 339/990	072-3	-
300401139257	DE ALCOCER PEREZ ESPANA L.	Alcala 65	MADRID	28014	02.04.93	40.000	RD 13/992	052-	01
300401148593	GOMEZ ANAYA RAFAEL	Gabino Jimeno 1	MADRID	28026	10.04.93	50.000	RD 13/992	050-	01
300401137868	RIVERA CUADRADO MANUEL	Abedul 5	TORREJON ARDOZ	28850	19.03.93	35.000	RD 13/992	052-	01
300043482546	BARRERA DE LA FTE JOSE J	Bernat Descoll 59	VALENCIA	46026	29.05.93	50.000	RD 13/992	087-1A	01
300401114674	SANCHEZ MONLEON ALFREDO	Alqueria Nova 10 37	CHIRIVELLA	46950	27.12.92	35.000	RD 13/992	050-	01
300401131659	RUIZ FERRER GERMAN	Rio Magro, 4	MONTROY	46193	26.02.93	45.500	RD 13/992	050-	01
300401112987	ARLANDIS BENIMIEMI JOSE	San Carlos 17	OLIVA	46780	19.12.92	50.000	RD 13/992	050-	02

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial y artículos 10 y 11 d la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", siendo potestativo interponer recurso previo de reposición ante la Dirección General de Tráfico en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el 53 de la antes citada Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la multa podrá ser abonada en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo el 20% de su importe por apremio.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Murcia, 24 de julio de 1995.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ricardo Estévez Vargas.

Número 12335

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen R.E.A. C/P que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
10/0064506	ASERIO SANCHEZ PETRA GALON, 14-2-4 (C.P. 30380)	ACUILAS	11/50-11/50	7.002 Pts.	10/0056868	MERINO FERNANDEZ ANSEL CEMENTERO VIEJO, SAN (C.P. 30579)	TORREAGERA	01/87-12/92	308.879 Pts.
03/0181422	MICHELLE7 GARZUEZ JOSE LOS REYES, 2 - LA APARECIDA (C.P. 30395)	CARTAGENA	08/88-08/88	5.550 Pts.	10/0036507	CERTES AMADOR ISMAEL SAN ISIDORO, 8 (C.P. 30380)	LA UNION	08/50-10/50	21.006 Pts.
04/0025675	CARRASCO SALINAS ANDRES LARGA, 5 (C.P. 30340)	ALHAMA	02/50-11/50	69.229 Pts.	01/0445157	ESPINOSA FERNANDEZ JESUS MIGUEL DE CERVANTES, 32 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	01/92-11/92	55.356 Pts.
11/0015459	RAMOS FERNANDEZ ALFONSO HUERTA AYCARDO, S/N (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO	08/93-12/91	128.955 Pts.	10/0040078	GONZALEZ VIDAL GERTRUDIS CANONIGO, 3-ID (C.P. 30204)	CARTAGENA	04/91-04/91	7.828 Pts.
10/0056975	CALVO LUCAS MIGUEL AVDA. FUERZAS ARMADAS, 132,38 (C.P. 30600)	LORCA	12/91-12/92	111.853 Pts.	10/0044254	APARTICIO COLL CARME MAYOR, 319 (C.P. 30139)	EL PAUL	01/87-07/87	37.170 Pts.
07/0019411	CARMONA FAJARDO JUAN FINCA LA LOMA - LA FLECHA (C.P. 30395)	CARTAGENA	05/91-12/91	52.630 Pts.	10/0044610	SELYMO SOLANO ANTONIO GENERAL DIAZ, 3 (C.P. 30840)	ALHAMA	01/88-12/91	318.312 Pts.
08/0242894	LLORENTE GARCIA FERNANDO AVDA. AUTONOMIAS, 52 (C.P. 30430)	CEBESIN	01/50-12/92	273.266 Pts.	10/0052856	MARTINEZ CUTILLAS ANTONIO TORRE PINO, EDIF.V. LORETO, 4-1- (C.P. 30395)	CARTAGENA	01/87-12/91	442.728 Pts.
11/00591457	GARCIA NUÑEZ FERNANDO CASAS DEL MOLINO - EL MIRADOR (C.P. 30739)	SAN JAVIER	07/50-12/91	135.957 Pts.	10/0054058	HERNANDEZ FRUTUOSO LUCIA FABRICA DE LAMPARAS, 22-B (C.P. 30310)	CARTAGENA	12/89-12/91	183.369 Pts.
18/0008146	CASADO MORALES ENCARNACION SAN LUIS S/N (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO	08/91-11/91	23.484 Pts.	10/0054046	SALINCO ORTIGALES MAURELA RIO JALON, 4- LOS DOLORES (C.P. 30310)	CARTAGENA	01/50-01/50	6.211 Pts.
22/0024648	PALEMO MASTRE JOSE LUIS EMPRESA PERICHAN, CANADA GALLEG (C.P. 30376)	MAZARRON	05/92-12/92	69.350 Pts.	10/0054855	CAIXOVAS GARCIA FULGENCIO LAS NUEVAS SIENNAS (C.P. 30370)	CARTAGENA	04/82-12/83	66.740 Pts.
23/0053205	GALLEGO MARTINEZ MARCOS LOPEZ AGUIRRE, 10 (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO	08/91-12/91	78.288 Pts.	10/0054858	CERTES GIMENEZ JUAN MOLINICO DE LA HUERTA, BLO. ESC3 (C.P. 30550)	CIEZA	09/91-12/91	15.656 Pts.
10/00082052	SAGRIN PISERA PASQUAL CAMINO DE MURCIA, 149 (C.P. 30570)	CIEZA	01/92-12/92	104.025 Pts.	01/0578189	SANCHEZ LOPEZ ENCARNACION RAVOLA, 15-1-A (C.P. 30380)	ACUILAS	06/50-12/92	238.315 Pts.
10/00103754	MUERTAS JIMENEZ FRANCISCO PARTIDO DEL RAL (C.P. 30849)	ALHAMA	01/91-12/91	12.429 Pts.	10/0063347	DIJAZ MARTINEZ FRANCISCO FABRICA DEL CASALLO, 26 (C.P. 30380)	ACUILAS	09/81-12/86	126.916 Pts.
10/00103932	MARTINEZ GABARRON JOSE VIRGEN DEL ROSARIO, 17 (C.P. 30340)	ALHAMA	01/89-12/50	10.738 Pts.	10/0063858	GARCIA FERNANDEZ MARIA DEL CAR LUIS PRIETO, 61-2-8 (C.P. 30380)	ACUILAS	10/50-04/92	149.626 Pts.
10/00144595	SANCHEZ ALCAPIA AGUSTO GRAN VIA SALIZILLO, 28 (C.P. 30004)	MURCIA	01/91-12/91	47.310 Pts.	10/0054242	HERNANDEZ HENRIQUEZ ANA MARIA PORTUJAL, 43 (C.P. 30350)	TOTANA	08/50-12/92	132.960 Pts.
10/00104629	SANCHEZ REYES JUAN CABEZO DE GIRONA, 76 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	01/84-12/50	59.381 Pts.	10/0068177	SALVADOR PAREDES JESUS LOS LLANOS-ESTRECHO (C.P. 30332)	ENCARNACION	08/87-12/91	139.575 Pts.
10/00105877	LOPEZ RUIZ MARIA BERNARDA AVDA. CONSTITUCION, 29 (C.P. 30100)	ESPIRARIO	01/87-12/50	36.750 Pts.	10/0068938	MUNOZ FERNANDEZ ANTONIO CNO. DEL SALTIRE, 14 (C.P. 30560)	ALICANTAS	06/50-12/92	169.315 Pts.
10/00106698	PASTOR CRTIZ JUAN AVDA. JUAN CARLOS I, 6-3K (C.P. 30038)	MURCIA	01/91-12/91	54.462 Pts.	10/0068550	NAVARRO MONTAÑAN PEDRO A. ORRERA Y GASSET, 1 (C.P. 30380)	ACUILAS	04/91-12/92	77.177 Pts.
10/00108745	M.A.S.C.A., S.A. DIPUTACION DE LA ESQUINA (C.P. 30300)	LORCA	01/86-12/86	77.083 Pts.	10/0068558	SANCHEZ MARTINEZ JERONIMO LOS SKEZ, S/N (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	06/85-11/85	78.101 Pts.
10/00108754	VEAS PEREZ DE TUDELA M. JUAN DIPUTACION DE LA ESQUINA (C.P. 30300)	LORCA	01/87-12/50	397.681 Pts.	10/0071060	FRANCO GARCIA PRESENTACION CAMINO VERSALES, 31-SAN FELIX (C.P. 30395)	CARTAGENA	01/91-01/91	15.656 Pts.
10/00114939	CARRASCO CAMPOY JUAN TAP. SILLERENA (C.P. 30300)	LORCA	01/86-12/86	12.370 Pts.	10/0071458	MISA PERALVER LILLIO BTA. VILALBA, 401-1-3-0 (C.P. 30203)	CARTAGENA	01/86-02/86	10.116 Pts.
10/00105356	MARTINEZ MORALES JOSE F. SEIRA, 19 (C.P. 30590)	CIEZA	01/87-12/50	78.081 Pts.	10/00715482	IBARRA GARCIA PEDRO FABRICA SANTA CATALINA, DUP. 4 (C.P. 30570)	MAZARRON	04/91-04/92	148.749 Pts.
10/00106419	BERNAL GIL JUAN AVDA. DE MURCIA, 7 (C.P. 30520)	JUMILLA	01/85-12/50	308.760 Pts.	10/00716881	SANCHEZ MUÑOZ PEDRO VEREDA ZAPATAS (C.P. 30161)	LLANO DE BRUJAS	08/92-12/92	43.344 Pts.
10/00106484	MONEDJAR LOPEZ JOSE EL RELOJ, 28 (C.P. 30564)	LORQUET	02/50-04/50	14.794 Pts.	10/00724116	SANCHEZ EVANGELISTA ANA MARIA DR. POZ, CABALLERO, ED. SANON (C.P. 30390)	PUERTO LLUMBRERAS	01/83-01/84	44.008 Pts.
10/00108771	HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO BENJAMIN (C.P. 30570)	BENJAMIN	01/87-10/92	461.718 Pts.	10/00725682	HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCA GOICO Y MALDONADO, 18-2-C (C.P. 30380)	ACUILAS	05/91-12/91	62.630 Pts.
10/00227141	ZAPATA CERVANTES ISABEL CREANISTA SANCHEZ MEDINA, 1 (C.P. 30003)	CARTAGENA	05/93-05/93	14.004 Pts.	10/00742351	NAVARRO MENSTO MANUEL ANTONIO MACHADO, 38 (C.P. 30380)	ACUILAS	02/92-02/92	6.211 Pts.
10/00230715	SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO GALVEZ, 5 (C.P. 30006)	MURCIA	01/91-12/92	197.970 Pts.	10/00746701	MARTINEZ MOLINA PEDRO MAYOR (C.P. 28325)	VENTROSA	11/89-11/89	6.211 Pts.
10/00232477	GARCIA MONTEIRO PEDRO LOS SECAOS - SANTA ANA (C.P. 30319)	CARTAGENA	08/91-12/91	39.144 Pts.	10/00749606	GARCIA ANDREO MARCOS CULGRES DE PACHECO (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	06/84-02/83	93.028 Pts.
10/00311057	MARTINEZ SANCHEZ DIEGO CUEVAS DE FUENTE, 67 (C.P. 30510)	VEJIA	01/87-12/87	63.770 Pts.	10/00759897	SAEZ CLEMENTE FELIPE LA PARRA, 35-BALO (C.P. 30600)	ACUILAS	07/91-03/92	72.978 Pts.
10/00353700	BERMEJO MONTEIRO MAURELA MENGUEZ PELAYO, 28 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGUERA	04/92-10/92	17.336 Pts.	10/00767233	PONCE AZARIN M. REINA SAN LORENZO, 4 (C.P. 30594)	CARTAGENA	02/87-12/91	376.722 Pts.

INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0076944	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO CARIL ESCOBARAJAL (C.P. 30570)	BENTAJAN	01/87-08/91	77.311 Pts.	30/0092793	LORENTE PITERO CRISTOBAL DET. A. PEREZ, BL. 2-1-J (C.P. 30980)	AGUILAS	05/92-11/92	75.836 Pts.
30/00771524	MARTIN PEREZ MARCOS ROCARIO, 1 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	01/86-12/92	546.753 Pts.	30/00931709	HUETO SANTIAGO MOISES DIR. PEDRO CALERO, 3 (C.P. 30980)	AGUILAS	01/92-12/92	89.295 Pts.
30/00776085	MARTINEZ AROAS BEGOÑA JAYME BORCH, 5 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	07/85-06/90	276.423 Pts.	30/00936354	LOPEZ MARTINEZ DANIEL CANADA DE GALLEGO (C.P. 18000)	GRANADA	10/91-12/92	127.511 Pts.
30/00780023	BENITEZ SANCHEZ CATALINA DIP. LA ESCUELA (C.P. 30813)	LORCA	06/92-12/92	60.681 Pts.	30/00939480	LOPEZ ANDREO SILVIA SAN MIGUEL, 12 (C.P. 30950)	TOTANA	01/92-07/92	60.681 Pts.
30/00781786	SANTIAGO FERNANDEZ JOSEFA DIP. RAMONETE "CARTEL" (C.P. 30876)	LORCA	11/92-12/92	17.337 Pts.	30/00941504	MONTOLIVEZ VILLEGAS MONSERRAT GERONA, 5 (C.P. 04740)	ALMERIA	08/91-12/92	97.455 Pts.
30/00785502	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICENTE MURCIA, 50 (C.P. 30880)	AGUILAS	01/90-11/90	76.231 Pts.	30/00944507	SANCHEZ PUZANO ANTONIO PROFESOR, 24-2-D (C.P. 30870)	HAZARREN	08/92-08/92	17.337 Pts.
30/00793707	CARRASCO PEREZ MARIA VIRTUDES CTRA. SAN JAVIER (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	01/86-01/86	5.059 Pts.	30/00947034	MARTINEZ ALMODOVAR MARIA DEL N CAZADORES, 10 (C.P. 30890)	PUERTO LLINERAS	01/92-01/92	5.722 Pts.
30/00793721	MORENO MORENO PATRICIO SAN ISIDRO, 217 (C.P. 18850)	HUESCAR	01/86-04/86	40.464 Pts.	30/00947034	MARTINEZ ALMODOVAR FRANCISCA CAZADORES, 10 (C.P. 30890)	PUERTO LLINERAS	01/92-01/92	5.722 Pts.
30/00810127	VALERA FERNANDEZ MARIA PILAR CTRA. LOS ALCAZARES, 4 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	02/85-12/91	437.670 Pts.	30/00950354	MINEUR RABHI P. JULIAN ANDUJAR, 47 (C.P. 30140)	SANTOPIERA	07/92-12/92	52.012 Pts.
30/00833404	MATEO MATEO ELIALIA SERRANA DE RONDA, 2 (C.P. 30310)	CARTAGENA	02/92-12/91	170.967 Pts.	30/00950878	LOPEZ PEREZ ALONSO JOSE VICENTE BLAZQUEZ 18482, 8 (C.P. 30880)	PUERTO LLINERAS	12/91-12/92	111.853 Pts.
30/00835413	LOPEZ FERNANDEZ SONIA CAJONES, 24 (C.P. 30740)	LO PAGAN	05/86-08/86	12.431 Pts.	30/00950945	MINEUR SANCHEZ-FORTIN FRANCISCO JUAN CARLOS I, 18-4B (C.P. 30980)	LORCA	12/91-12/92	103.184 Pts.
30/00837950	CANOVAS CARRASCO BALASAR PROFESOR, 76 (C.P. 30650)	TOTANA	03/91-11/91	70.459 Pts.	30/00950984	LAMANT ARDEMBI DIP. RAIGUERO BAJO (C.P. 30850)	TOTANA	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/00841005	PENNER SORIA MARIA JOSEFA ISAC PERAL, 17 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	08/86-12/91	375.462 Pts.	30/00951618	EL MUSTAFA ALIM CAELOGIO PERIAGO, 40 (C.P. 30930)	LORCA	01/92-01/92	8.668 Pts.
30/00846845	BELTRAN GIL ANTONIA ARRENTINA, 1-LOS OCELOS (C.P. 30310)	CARTAGENA	03/91-12/91	78.283 Pts.	30/00951619	ALIM ARRENTAZAK CAELOGIO PERIAGO, 40 (C.P. 30930)	LORCA	01/92-12/92	104.025 Pts.
30/008470521	FARSI EL HADJ C/ DEL MUERTO, 10 (C.P. 13660)	CIUDAD REAL	06/91-10/91	39.144 Pts.	30/00951621	AREAS ECUMENAR CANTINO DE CARTAGENA (C.P. 30815)	LORCA	01/92-12/92	78.018 Pts.
30/00848459	MARTINEZ MINERA JUAN VALLE DE LEYVA, 17 (C.P. 30940)	ALHAMA	01/92-12/92	104.025 Pts.	30/00951628	MONO RABHI AYDA, JUAN CARLOS I, 18-3 (C.P. 30980)	LORCA	01/92-12/92	86.687 Pts.
30/00850067	MEZQUAN ABDELMANALEK MESEGUER, 63 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	09/50-12/91	100.947 Pts.	30/00951640	MARTINEZ GARCIA AGUSTINA CAMINO HONDALES (C.P. 30850)	TOTANA	01/92-12/92	86.349 Pts.
30/00855531	ROLO PEDREIRO MARIA DEL CARMEN GARCIA TAPIA, 18, BDA. S. JOSE (C.P. 30300)	CARTAGENA	08/91-12/91	39.144 Pts.	30/00951656	JAMMA RABICOH PASO DE GUERRA, 10 (C.P. 30980)	LORCA	05/92-12/92	52.011 Pts.
30/00862940	VITAL GARCIA FRANCISCA J. DIP. PUERTAS/VENTA DEL NUEVA" (C.P. 30813)	LORCA	02/50-02/50	7.224 Pts.	30/00951116	RABIO ABOLADIA C/MAYOR, 60 (C.P. 30830)	LORCA	01/92-12/92	104.025 Pts.
30/00863899	GASPIDO (QUEVEDO) ANA RONCA PEDRO SANCHEZ-4-B-5PTA (C.P. 30880)	AGUILAS	01/88-12/92	472.337 Pts.	30/00951545	MANSOURI MASSIM URB. LOS CONESJOS-C-17-PARCELA 72 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGUERA	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/00865359	LOPEZ PUJA FELISA AYDA, CONSTITUCION (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	12/87-12/87	5.310 Pts.	30/00951566	MANSOURI ABDELMANALEK VICTORIA, SAN (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	08/92-12/92	43.344 Pts.
30/00866173	MATEO PEREZ JUAN FRANCISCO SAN LORENZO, 8 (C.P. 30301)	MURCIA	05/91-06/91	15.857 Pts.	30/00952035	KEFI TACUFIK SAN MARCEL, 5 (C.P. 30140)	SANTOPIERA	10/92-12/92	16.006 Pts.
30/008663741	TORRES SANTIAGO MARIA PIANISTA ADOLFO OLIVARES 8-3-B (C.P. 30880)	AGUILAS	08/88-10/88	16.660 Pts.	30/00952058	AZIZI ABDELAA ROSARIO, 48 (C.P. 30140)	SANTOPIERA	05/92-12/92	69.350 Pts.
30/008667046	GARCIA GARCIA CADELARIA CARASOS, 33 (C.P. 30310)	CARTAGENA	06/91-06/91	7.828 Pts.	30/00953266	GUMRI AHMED ALICANTE, SAN (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/00867036	PEREZ SANCHEZ ANA MARIA GRAL. MARTIN ALONSO, 21-STALAM (C.P. 30319)	CARTAGENA	01/91-09/91	39.142 Pts.	30/00953496	RABIN AHMED CONSTITUCION, 115 (C.P. 30160)	MONTAÑUELO	10/92-11/92	17.337 Pts.
30/00867583	CANOVAS OLIVER MARIA ENCARNACION C/ RAMON Y CAJAL, 128-4-C (C.P. 30304)	CARTAGENA	03/50-05/50	21.006 Pts.	30/00954571	SAID MOLFADOL DIP. PULGARA, FINCA JUAN JIMENEZ (C.P. 30300)	LORCA	04/92-08/92	43.344 Pts.
30/00868604	PAZ SANCHEZ MARIA ELENA CASASOL 1 BLOQUE 1, ESC. 2 (C.P. 30870)	PTO. MAZARRON	03/92-12/92	93.326 Pts.	30/00955170	MANSOURI MOHAMED VICTORIA (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	06/92-12/92	60.681 Pts.
30/00868655	HERNANDEZ PINERO LAURA C/ LUIS PRIETO, 61-1-A (C.P. 30980)	AGUILAS	08/92-12/92	43.344 Pts.	30/00955270	ZERIKH MOHAMMED GRILLA DEL AZARBE, 152 (C.P. 30162)	COBATILLAS	11/92-12/92	17.337 Pts.
30/00871053	GARCIA PUJOS JOSE SEPLERO, 2 (C.P. 30830)	AGUILAS	12/50-12/92	204.972 Pts.	30/00955392	BOLANDAR MOHAMED CASA DEL TIO JUAN, SAN (C.P. 30160)	MONTAÑUELO	08/92-12/92	34.674 Pts.
30/00876349	SALAZAR JIMENEZ MARIA DOLORES MALEDON, 20 (C.P. 30870)	HAZARREN	08/89-03/91	137.775 Pts.	30/00955558	AGUIZ BELKACEN PASO MARQUES DE CORMERA, 21 (C.P. 30022)	MURCIA	06/92-12/92	43.343 Pts.
30/00880368	CALDERON QUIRANTE HORTENSIA PROLONG. JUAN FERNANDEZ, 29 (C.P. 30304)	CARTAGENA	03/50-05/50	13.867 Pts.	30/01000001	NAHARRO SANTIAGO LAZARO ESCRITOR J.G. ORDOZ, 3-2-B (C.P. 30880)	AGUILAS	02/92-12/92	57.227 Pts.
30/00886689	FLORES MORENO JUAN MARIA FINCA VDA. DE SAN FELIX, 3 (C.P. 30355)	CARTAGENA	01/50-12/91	177.178 Pts.	30/01002658	SERCA MURCIA, S.A. PZA. JUAN XXIII, 3 (C.P. 30008)	MURCIA	07/86-12/91	5.419.572 Pts.
30/00895067	CHIZ SANTIAGO JUAN CAJENA VISTA (C.P. 30870)	HAZARREN	05/92-08/92	34.675 Pts.	30/01004075	BALISTIA HERNANDEZ JOSE PZA. ALTAGA, 4 (C.P. 30004)	MURCIA	01/89-12/89	16.640 Pts.
30/00898073	SANTIAGO CORTES MARIANO CAB. CASALLO, 30 (C.P. 30980)	AGUILAS	02/50-05/50	28.008 Pts.	30/01005324	CARRASCO MEGAL ANGEL C/JOSE ANTONIO, 13 (C.P. 30850)	TOTANA	01/87-12/90	42.022 Pts.
30/00897822	BUSTOS ESCOBEDO AGUSTINA EL MOLINO, 15 (C.P. 30880)	AGUILAS	10/89-12/89	18.633 Pts.	30/01005347	S.A.L.T. RP. 4935 CAJENA GARCIA DIAZ (C.P. 30840)	ALHAMA	01/87-01/88	69.269 Pts.
30/00897859	VERA GARCIA PURIFICACION JUAN J. CROZETILLES, 4-1- (C.P. 30830)	AGUILAS	10/89-12/92	18.609 Pts.	30/01005785	MULAY AHMED SAMI DIPUTACION RAMONETE (C.P. 30876)	HAZARREN	01/92-10/92	43.343 Pts.
30/00900646	OLIVERA ESCOBADO FRANCISCO LOS QUERREROS (C.P. 30333)	LEUVAS DEL REYLO	01/50-12/91	177.178 Pts.	30/01006246	EL MAHI SLIMANE DIPUTACION RAMONETE (C.P. 30876)	LORCA	08/92-12/92	43.344 Pts.
30/0090106	GARCIA LORENTE ANGEL SANTA LUIS, 21 (C.P. 30980)	AGUILAS	12/50-05/91	42.146 Pts.	30/01006551	MAMOUNI MOHAMED FINCA TORRE ANGELES (C.P. 30590)	SUCINA	08/92-12/92	43.344 Pts.
30/00906105	ASSENSO PEREZ EMILIO DIP. TORREALVILLA (C.P. 30814)	LORCA	05/92-12/92	69.350 Pts.	30/01007198	LOPEZ GUTILAMEN BERNARDO CAJENA DE HUETE, 4-2-1DA. (C.P. 30600)	ARCHENA	01/89-10/89	16.668 Pts.
30/00906873	LOPEZ ESPINOSA JOSEFA J. JIMENEZ RUANO, 12-2-B (C.P. 30880)	AGUILAS	01/92-12/92	104.025 Pts.	30/01010492	LAMOURI HERCULE DIPUTACION IFRE-CAZADORES (C.P. 30876)	HAZARREN	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/00906922	MARTINEZ ESCOBARAJAL MARIA MANUEL BECERA, 10-1-B (C.P. 30980)	AGUILAS	04/91-07/91	73.465 Pts.	30/01000216	ABALI MOHAMMED TORRE MOLINA, 67 (C.P. 30009)	MURCIA	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/009080704	MARTINEZ CAZORLA ISABEL VENTA SECA-LOS CANOVAS (C.P. 30333)	FUENTE ALAMO	08/50-12/91	124.195 Pts.	30/01000221	BOLANDAR RABAL CASAS DEL VALETIN, 5 (C.P. 30155)	LOS MARTINEZ DEL PUERTO	12/92-12/92	8.668 Pts.
30/009080705	MARTINEZ CAZORLA PALMIRA VENTA SECA-LOS CANOVAS (C.P. 30333)	FUENTE ALAMO	07/50-12/91	135.957 Pts.	30/01000231	LAMOURI MUSTAFA LOS CLAVILES, 8 (C.P. 30140)	SANTOPIERA	08/92-11/92	26.006 Pts.
30/009080706	MARTINEZ CAZORLA SOLEDAD VENTA SECA-LOS CANOVAS (C.P. 30333)	FUENTE ALAMO	05/50-12/91	149.961 Pts.	30/01000238	BOUCHI MOHAMED VEREDA LOS JUANAS, CASA MACHIN (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	06/92-12/92	60.681 Pts.
30/00910588	ALFONSO MUIERO MARIA EL CUERO, 19 (C.P. 30980)	AGUILAS	26/48-37/58	17.337 Pts.	30/01000245	MANSOURI MOHAMED PEDANA LOS VALENTES-MESON EL (C.P. 30900)	MOLINA DE SEGUERA	05/92-12/92	60.681 Pts.
30/00920986	ALLUDO GONZALEZ ISABEL CTRA. LORCA, 15-1-B (C.P. 30830)	AGUILAS	08/50-12/92	225.978 Pts.	30/010002492	QUANBI MILAD FERNANDO EL CATOLICO, 26 (C.P. 30140)	SANTOPIERA	04/92-12/92	78.019 Pts.

IDENTIFICACION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/10000511	EL MAKFI MOHAMMED COLEGIO, 26 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	05/92-12/92	69.350 Pts.	30/10000501	ELAH ABDEERAZAK CARRIL CLARAS (C.P. 30169)	MONTEALEDUO	11/92-12/92	17.337 Pts.
30/10001061	EL FARH MAREK CONSTITUCION, 103 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	04/92-12/92	78.019 Pts.	30/10000502	NASHI BEHAIMONES ARABELLA, 47 (C.P. 30140)	SANTOMERA	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/10001251	ER RAHALL RAHAL LOS PASOS, 31 (C.P. 30140)	SANTOMERA	08/92-12/92	18.344 Pts.	30/10000503	EL CAULI TRIS CAMINO DE ENMEDIO, 63 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	10/92-11/92	17.337 Pts.
30/10001528	NAJAH MOHAMED CARRIL DE LOS CLARAS, 24 (C.P. 30169)	MONTEALEDUO	03/92-12/92	26.005 Pts.	30/10000504	MOHAMED EL FOUARI CARRIL CLARAS (C.P. 30169)	TOTANA	03/92-12/92	14.675 Pts.
30/10001532	BOUZIANE MOHAMED LEPANTO, 36 (C.P. 46230)	ALGUAET	03/92-04/92	17.337 Pts.	30/10000505	MARIN LAMINE ANGELES ANGLAS, 7 (C.P. 30350)	TOTANA	06/92-12/92	60.681 Pts.
30/10001552	EL OUALI ABRASS CONSTITUCION, 89 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	07/92-12/92	52.012 Pts.	30/10000506	MARIN LAMINE CARILLA AZARBE, 57 (C.P. 30163)	ESPAÑAPAL	07/92-09/92	26.006 Pts.
30/10002056	ELHABRI SAH TIERSO DE MOLINA, 3-2 (C.P. 30140)	SANTOMERA	08/92-12/92	43.341 Pts.	30/10000507	OPREMI MOHAMED CARILLA AZARBE, 26 (C.P. 30163)	ESPAÑAPAL	06/92-11/92	52.012 Pts.
30/10002219	GRICH SAH CONSTITUCION, 103 (C.P. 30160)	MURCIA	09/92-12/92	14.675 Pts.	30/10000508	YASSER ELKERRI VENTA AURORA, 148-2 (C.P. 30559)	ABARAN	09/92-12/92	26.005 Pts.
30/10002252	SAMID ABDEERAHIM ORILLA DEL AZARBE (C.P. 30163)	ESPAÑAPAL	09/92-12/92	26.005 Pts.	30/10000509	LAMIA ABDEERAHIM CAVEL COLEGIO (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	06/92-11/92	52.012 Pts.
30/10002257	MIMI ABDEERAHIM LA ORILLA, 115 (C.P. 30307)	CASTILLAS	05/92-12/92	43.343 Pts.	30/10000510	LAALA MOHAMED COLEGIO, 26 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	06/92-06/92	8.668 Pts.
30/10002336	EL BUAZAZUJI AHMED IGLESTIA, 1 (C.P. 30163)	ESPAÑAPAL	05/92-08/92	14.675 Pts.	30/10000511	EL KALISI MOHAMED ENMEDIO, 63 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	06/92-12/92	43.343 Pts.
30/10002820	MAIZI MOHAMMED CASA DE LOS SANTOS, 3 (C.P. 30154)	VALLECILISES	10/92-12/92	26.006 Pts.	30/10000512	AMEL EL FARSAWI CARRIL CLARAS (C.P. 30169)	CARAVACA	06/92-12/92	26.005 Pts.
30/10004718	BERNADINA DRISS LA MOLEJA (C.P. 30156)	LOS MARTINEZ DEL PUERTO	05/92-05/92	8.668 Pts.	30/10000513	EL HASSI EL ANDOHE CONSTITUCION, 103 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	11/92-12/92	17.337 Pts.
30/10004724	BOUZAMOUR EL MOULUDI CASA ALTA DE LOS OJELLLOS (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	05/92-12/92	43.341 Pts.	30/10000514	AMEL SAN MIGUEL CONCEPCION CORREPERA, 27 (C.P. 30840)	ALHAMA	07/92-09/92	17.368 Pts.
30/10004754	AFRIKACH ALGESLEM CARRIL, 6 (C.P. 30140)	SANTOMERA	05/92-12/92	52.012 Pts.	30/10000515	YASSER GABITA ISABEL CARRIL PEREZ, 4 (C.P. 30370)	MAZARICH	08/92-09/92	11.445 Pts.
30/10004958	ELHALIR DANIEL VIRGEN DE BEGOÑA (C.P. 30350)	TOTANA	05/92-12/92	34.674 Pts.	30/10000516	MARINE HASELCHI CARRIL PASQUERO-BAR ESCUELAS (C.P. 30358)	TOTANA	11/92-12/92	17.337 Pts.
30/10005184	PEREZ GARCIA JOSE DIPUTACION TIRE-PASTRANA (C.P. 30370)	MAZARICH	05/92-12/92	51.674 Pts.	30/10000517	YASSER ELKERRI CARRIL, 16 (C.P. 30350)	ABARAN	11/92-12/92	17.337 Pts.
30/10005811	DRISSI YAKOUT ARDELLATIF CTRA.BENEFERRI-LOS BUITRAGOS, 71 (C.P. 30140)	SANTOMERA	06/92-12/92	47.012 Pts.	30/10000518	AMINE EXPOSITO MIGUEL A. LA PALOMA, 5 (C.P. 30380)	AGUILAS	08/92-12/92	28.614 Pts.
30/10005812	ELMI EL HASSAM CUATRO ESQUINAS, 45 (C.P. 30140)	SANTOMERA	05/92-12/92	69.350 Pts.	30/10000519	YAKOUT EL MADRID CARRIL, 4 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	10/92-12/92	26.006 Pts.
30/10005784	FERNADEZ FERNANDEZ FIDELINA BUENA VISTA (C.P. 30870)	MAZARICH	07/92-08/92	11.445 Pts.	30/10000520	EL HANRAUJI SAH ALCANFE (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	08/92-10/92	26.006 Pts.
30/10005938	ACHAB MUSTAPHA AVDA. CONSTITUCION, 89 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	07/92-12/92	52.012 Pts.	30/10012070	AGUILI DRISS JOSE ANTONIO, 1 (C.P. 30156)	LOS MARTINEZ DEL PUERTO	10/92-12/92	16.005 Pts.
30/10006120	TALBANTI MOHAMED CARRIL DE LOS MORALES, 4 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	06/92-12/92	60.681 Pts.	30/10013454	BOUSPER EL BACHIR DEL COLEGIO, 26 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	09/92-12/92	17.336 Pts.
30/10006207	KRAFI MUSTAPHA DIPUTACION CARBONAS VENTA ALEO (C.P. 30349)	ALHAMA	10/92-12/92	26.006 Pts.	30/10014526	ALI SAID BRAHIM LA ALQUILA, 5 (C.P. 30140)	SANTOMERA	10/92-12/92	26.005 Pts.
30/10006448	SAHAB SAHBI CONSTITUCION, 89 (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	07/92-11/92	26.005 Pts.	30/10015274	ALJAL BENCHEICH DIPUTACION CARBONAS VENTA ALEO (C.P. 30349)	TOTANA	10/92-12/92	26.005 Pts.
30/10006450	ELHAMIT HELJI AHMED LA ROSERA (C.P. 30327)	LOS VALIENTES	06/92-12/92	60.681 Pts.	30/10017736	BOUZABELLAH CHOJERAT EL COLLADO (C.P. 30160)	MONTEALEDUO	10/92-12/92	26.005 Pts.
					46/91012472	RODRIGUEZ SALAZAR ANTONIO PAMPLA (C.P. 30579)	TORREAGUERA	01/86-12/91	335.497 Pts.

Murcia, 20 de abril de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 11570)

Número 12344

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
020025266030	VALERO MARTINEZ JUAN JOSE PARTIDO DE SUCINA	SUCINA (30590)	94-900686	7002 Pta.	300019945673	PEREZ MARTINEZ ELIAS CTRA. DE BERTAJAN KM.3	BERTAJAN (30570)	94-000584	9427 Pta.
020025266030	VALERO MARTINEZ JUAN JOSE PARTIDO DE SUCINA	SUCINA (30590)	94-000002	103697 Pta.	300038808840	FRUTOS HENCHON FRANCISCO C/ SAN MERRY	SAN MARTI SARROCA (00731)	94-000111	9427 Pta.
020025266030	VALERO MARTINEZ JUAN JOSE PARTIDO DE SUCINA	SUCINA (30590)	94-000556	9427 Pta.	300041426224	ASENSIO GARCIA JUAN PL. ANGELES	GRA Y TRUYOLS (30590)	94-900740	7002 Pta.
030080531656	CAMARA GRACIA FRANCISCO JA BO SAN ISIDRO 14	MURCIA (30588)	94-000011	65989 Pta.	300041426224	ASENSIO GARCIA JUAN PL. ANGELES	GRA Y TRUYOLS (30590)	94-000128	103697 Pta.
070066186278	LOQUE GUSMAN RAFAEL BUENAVISTA, 65	LOS GARRES (30158)	94-000019	103697 Pta.	300041426224	ASENSIO GARCIA JUAN PL. ANGELES	GRA Y TRUYOLS (30590)	94-000640	9427 Pta.
070066186278	LOQUE GUSMAN RAFAEL BUENAVISTA, 65	LOS GARRES (30158)	94-000571	9427 Pta.	300050145110	RUA MOLINA ALPONSO MAYOR, 52	ALQUERIAS (30580)	94-900714	7002 Pta.
080234806007	NAVARRO PEREZ GREGORIO PISANA, 13 EL MOJON	BERTAJAN (30588)	94-000024	103697 Pta.	300050145110	RUA MOLINA ALPONSO MAYOR, 52	ALQUERIAS (30580)	94-000178	103697 Pta.
080234806007	NAVARRO PEREZ GREGORIO PISANA, 13 EL MOJON	BERTAJAN (30588)	94-000575	9427 Pta.	300050145110	RUA MOLINA ALPONSO MAYOR, 52	ALQUERIAS (30580)	94-000663	9427 Pta.
300017510670	MENGUAL MARTINEZ ANDRES EL BOJAL, S/N	BERTAJAN (30570)	94-900697	7002 Pta.	300051383878	TEVAR ORENES CARMEN CAMINO ENMEDIO	EL RAAL (30139)	94-000186	103697 Pta.
300017510670	MENGUAL MARTINEZ ANDRES EL BOJAL, S/N	BERTAJAN (30570)	94-000038	103697 Pta.	300051383878	TEVAR ORENES CARMEN CAMINO ENMEDIO	EL RAAL (30139)	94-000668	9427 Pta.
300017510670	MENGUAL MARTINEZ ANDRES EL BOJAL, S/N	BERTAJAN (30570)	94-000582	9427 Pta.	300056475267	INORATO FRANCO DEL SEGURA	EL RAAL (30139)	94-000216	75416 Pta.
300019945673	PEREZ MARTINEZ ELIAS CTRA. DE BERTAJAN KM.3	BERTAJAN (30570)	94-900699	7002 Pta.	300056475267	INORATO FRANCO DEL SEGURA	EL RAAL (30139)	94-000691	9427 Pta.
300019945673	PEREZ MARTINEZ ELIAS CTRA. DE BERTAJAN KM.3	BERTAJAN (30570)	94-000042	103697 Pta.					

Murcia, 27 de abril de 1995.— La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González.

(D.G. 12240)

Número 12338

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen General que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
00/00045521	EPEZ FERNANDEZ SANTIAGO MAGACES, 7 (C.P. 28015)	MADRID	12/50-12/91	110.947 Pts.	00/00061697	MAGO PROMOCIONES, S.L. IMAGEN, 4 - 60 (C.P. 41003)	SEVILLA	05/50-08/93	2.962.165 Pts.
00/00070025	TRANSPORTES RUIZ CASTILLO, S.A. PINTOR BALACA, 16 (C.P. 30004)	CARTAGENA	07/92-08/92	459.710 Pts.	00/00063331	STRAZE, S.A. LEVANTE, 102 (C.P. 30583)	ZENETA	12/92-09/93	4.667.926 Pts.
00/00070581	VICTORIANO GONZALEZ MARTINEZ MAYOR, 54 (C.P. 30598)	ZENETA	01/84-01/84	302.819 Pts.	00/00065983	GIEMAR CONSULTING, S.L. EMILIO PISERO, 7 - ALBUJON (C.P. 30330)	CARTAGENA	10/91-10/91	60.001 Pts.
00/00066471	MARIANO CASTILLO MIROZ ISIDRO DE LA CIENRA, 22 (C.P. 30151)	SANTO AMEL	12/85-12/85	17.237 Pts.	00/00065657	JOS PALACIOS, S.A. EL EJIDO (C.P. 04703)	ALMERIA	07/50-08/50	126.129 Pts.
00/00040640	CELESTO, SDO. COOP. CAMINO LOS RINCHOS S/N (C.P. 30870)	HAZAREN	02/91-12/93	13.954.815 Pts.	00/00067132	TRANSBERNAL, S.A. PURISIMA, 28 (C.P. 30350)	LA ALJIBRA	11/89-05/93	1.946.239 Pts.
00/00040655	CAMINO ARROYO, S.A. CARPUETA DE MURCIA, 20 (C.P. 30201)	CARTAGENA	01/93-01/93	25.368 Pts.	00/00068702	OLBES DELATA MARIA C/ SAN JUAN DEL MAR, BL. 2 (C.P. 30370)	LA MANCA DEL MAR MENOR	09/88-09/89	82.719 Pts.
00/00063849	LIARTE ALFALACHE JULIO P.O. 1, MAESTRE, REST. BALANOR (C.P. 30370)	LA MANCA DEL MAR MENOR	09/80-09/81	18.000 Pts.	00/00069159	ARTES GARCIA MARIA JOSE MATIAS MONTERO, 31 (C.P. 30204)	CARTAGENA	08/85-12/89	116.869 Pts.
00/00057499	TORRES GARCIA JUAN LOS OLIVOS, 16 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	02/86-02/86	360.000 Pts.	00/00071183	CONTENEDORES DANIAN ROMERO, S. C/ SAN BARTOLOME, 7 (C.P. 30310)	CARTAGENA	01/94-02/94	282.574 Pts.
00/00059767	DISTRIBUCION LUBRICANTES, S.A. POL. IND. LO TACON, 6-A (C.P. 30350)	LA UNION	02/89-02/89	61.200 Pts.	00/00072506	ROS NIETO, S.L. C/ SAN BARTOLOME, 7 (C.P. 30310)	CARTAGENA	08/92-08/92	193.292 Pts.
00/00059689	M. CARL. ALONSO MECA, S.L. PUENTE PESQUERO, S/N (C.P. 30202)	CARTAGENA	07/87-08/93	6.571.046 Pts.	00/00072796	COECHO SDO. COOP. AVON, JUAN CARLOS 1, (C.P. 30870)	HAZAREN	11/86-12/91	21.303.298 Pts.
00/00060512	PROTENSA, S.A.L. HUERTA AGUILERA, S/N (C.P. 30110)	CARTAGENA	04/85-05/85	62.579 Pts.	00/00076144	SCC. COOP. SOL DEL MAR MENOR CTRA. PUZO ESTRECHO, S/N (C.P. 30703)	BARQUICUELLO	10/89-10/89	144.001 Pts.
00/00060273	PROMOCIONES VIMANA, S.A. C. VIA URB. LA GOLA (C.P. 30737)	LA MANCA DEL MAR MENOR	11/91-07/93	2.668.403 Pts.	00/00076544	DEYSA DE CARTAGENA, S.A. C/ARA, 15 (C.P. 30201)	CARTAGENA	05/93-06/93	59.018 Pts.

INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00076847	CALZADOS LORADO, S.A.L.	GRUPELA	01/50-01/50	76.296 Pts.	30/01000041	CARMICAS GALINDO, S.L.	TORRE PACHECO	01/93-04/93	250.672 Pts.
30/0007269	S.C.L. "EL TRASVASE"	TORRE PACHECO	10/92-01/93	198.558 Pts.	30/01000754	CR. BALSTAS-LOS ALCAZARES, KM. 1	CARTAGENA	05/92-06/93	1.052.407 Pts.
30/0007687	PROMOCIONES LA MANGA, S.L.	CARTAGENA	02/50-06/93	2.346.700 Pts.	30/01000874	C/SAN VALENTIN-URB. MEDIA SAN A	CARTAGENA	10/92-10/92	410.926 Pts.
30/0007745	URB. NUEVAS SIENNAS-LOCAL 7 (C.P. 30370)	CARTAGENA	07/88-08/88	15.574 Pts.	30/01001313	MUEBLES DISTRIBUIDOS, S.A.	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/0007891	COMARCA COMUNIDAD DE BIENES	CARTAGENA	07/88-08/88	15.574 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/0007891	BADAJOS, 11-BDA. CUATRO SANTOS (C.P. 30300)	CARTAGENA	07/88-08/88	15.574 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/0007891	HERNANDEZ GONZALEZ VICENTE	LA MANA DEL MAR MENOR	11/89-11/89	12.000 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00079554	F.E.B.E.S.A.	CARTAGENA	08/91-06/93	1.137.401 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00080169	CT. DE LA PALMA, KM. 2.400 (C.P. 30310)	CARTAGENA	08/91-06/93	1.137.401 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00080169	SISTEMAS E INSTRUMENTOS, S.A.	ESCOMBRERAS	02/92-02/92	75.763 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00080530	REPOS. PETROLEO (C.P. 30350)	CARTAGENA	02/92-02/92	75.763 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	LORENTE Y SANCHEZ, S.L.	CARTAGENA	08/89-12/92	585.469 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ALFONSO XI, 55-LOS DOLORES (C.P. 30310)	CARTAGENA	08/89-12/92	585.469 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	TRANSPORTES EL PINO DE SAN JAV	BALSTAS	04/91-08/93	1.460.497 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PEÑANO MARTINEZ GARRE, 4 (C.P. 30391)	CARTAGENA	04/91-08/93	1.460.497 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ALQUILERES SOL Y MAR, S.L.	LA MANA DEL MAR MENOR	03/91-10/93	2.901.833 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	EDIF. ESTOCOLMO, 3-FURONOSA (C.P. 30370)	CARTAGENA	03/91-10/93	2.901.833 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CARMICAS DE MURCIA, S.A.	ALHAMA	12/50-11/93	22.860.869 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	C/RABOLILLAS, SAN (C.P. 30340)	CARTAGENA	12/50-11/93	22.860.869 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	TELE, 10, S.L.	CARTAGENA	12/50-01/91	43.568 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	RANCHO, 9 (C.P. 30390)	CARTAGENA	12/50-01/91	43.568 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	GINES NICOLAS, S.A.	CARTAGENA	01/93-04/93	218.020 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	C/ARINCE DE ASTURIAS, 8 (C.P. 30304)	CARTAGENA	01/93-04/93	218.020 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	LEPHER, S.L.	LA UNION	10/50-02/91	84.024 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	VIRGEN DE LA VEGA, 101 (C.P. 30380)	CARTAGENA	10/50-02/91	84.024 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PAYARI CLUB 2000, S.L.	CARTAGENA	11/50-10/91	321.277 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	COSTA DE GARRAF, SAN-LOS DOLORES (C.P. 30310)	CARTAGENA	11/50-10/91	321.277 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	VIRLOU, S.L.	CARTAGENA	10/93-12/93	358.562 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ALAMEDA SAN ANTON, 7 (C.P. 30205)	CARTAGENA	10/93-12/93	358.562 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	C. D. C. LEISURE, S.L.	LA MANA DEL MAR MENOR	06/50-06/50	87.025 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ALCAZABA-2000 LOCAL, 6 (C.P. 30370)	CARTAGENA	06/50-06/50	87.025 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	RADIO UNION, S.A.	LA UNION	07/92-08/92	107.969 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MAJOR, 55 (C.P. 30380)	CARTAGENA	07/92-08/92	107.969 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	AUTOMATIZACIONES CARTAGENA, S.A.	CARTAGENA	08/93-05/93	1.264.132 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CT. MADRID, KM. 360-SANTA ANA (C.P. 30319)	CARTAGENA	08/93-05/93	1.264.132 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	INDUSTRIALIA CABOMAGA, S.L.	CABO DE PALOS	07/91-10/91	385.046 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CT. ALCAZABA PALOS-5A MANA SAN (C.P. 30370)	CARTAGENA	07/91-10/91	385.046 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MARQUES PINA JOSE SANTIAGO	CARTAGENA	09/93-09/93	26.292 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	LOPE DE RUELA, 4 (C.P. 30203)	CARTAGENA	09/93-09/93	26.292 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CONSTRUCCIONES CARTAGENAS S.	CARTAGENA	02/92-02/92	369.000 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	FLORIDA, 5-LOS DOLORES (C.P. 30310)	CARTAGENA	02/92-02/92	369.000 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ESTRUCTURAS CERRA ROSTIQUE, S	CARTAGENA	12/92-07/93	1.214.739 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	FRANCISCO BERNAL, 28-LA ALCAZABA (C.P. 30350)	CARTAGENA	12/92-07/93	1.214.739 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PRODUCTOS GRANERO Y CAVA, S.L.	CARTAGENA	11/92-11/93	5.026.383 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	LOS CERRAS, 12-EL ALBUEN (C.P. 30300)	CARTAGENA	11/92-11/93	5.026.383 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	FOTO AMOROS, S.L.	CARTAGENA	10/92-10/92	32.721 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ALMIRANTE VIERNA, 21-EDIF. NEV. (C.P. 30205)	CARTAGENA	10/92-10/92	32.721 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	SULLIVAN BROWN INSUR. BROKERS	CARTAGENA	06/91-11/91	357.735 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PUEBLAS DE MURCIA, 8-3 (C.P. 30201)	CARTAGENA	06/91-11/91	357.735 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	FOTO MAGIC, S.L.	CARTAGENA	10/92-12/92	169.233 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	FOKIA, 23 (C.P. 30202)	CARTAGENA	10/92-12/92	169.233 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	TWENTY FIVE, S.L.	CARTAGENA	10/92-10/92	33.810 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	JERSEY JUAN, 16 (C.P. 30204)	CARTAGENA	10/92-10/92	33.810 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MANTE CADERAS RUIZ CLE, S.L.	CARTAGENA	03/92-06/93	897.142 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PORTERIA DE LAS MONJAS, 1 (C.P. 30202)	CARTAGENA	03/92-06/93	897.142 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	SOLITUDES, S.L.	SAN JAVIER	05/92-06/93	1.016.753 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CT. LA UNION, SAN (C.P. 30370)	CARTAGENA	05/92-06/93	1.016.753 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	SEBASTIAN SATTIA AMBU	BENIAJAN	04/91-08/93	1.587.465 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CT. SAN JAVIER, 11 (C.P. 30370)	CARTAGENA	04/91-08/93	1.587.465 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MASO GRUAS, S.L.	CARTAGENA	10/91-02/94	9.129.501 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CTR. NACIONAL, 322KM. 15-EL ALGAR (C.P. 30365)	CARTAGENA	10/91-02/94	9.129.501 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MICRODIN. UNITRON LEVANTE, S.L.	CARTAGENA	12/92-08/93	778.115 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	C/TRAFAALGAR, 2 (C.P. 30205)	CARTAGENA	12/92-08/93	778.115 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MANTENIMIENTOS 2000, S.A.	SALOU	07/92-10/92	1.305.530 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	BERENJER TV Y BULAJA (C.P. 43940)	CARTAGENA	07/92-10/92	1.305.530 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	NICOLAS GRUPO DISTRIB, S.L.	CARTAGENA	02/93-03/93	359.340 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	AVDA. TITO DIDIO, SAN (C.P. 30203)	CARTAGENA	02/93-03/93	359.340 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MACEFRIO, S.L.	LA UNION	07/92-10/92	180.101 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PAZDE MANJON, 5 (C.P. 30360)	CARTAGENA	07/92-10/92	180.101 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CESTABEJIDAS, S.L.	SAN JAVIER	08/93-09/93	103.226 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CT. SAN PEDRO KM. 65 (C.P. 30370)	CARTAGENA	08/93-09/93	103.226 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	DRIDMA EQUIPAMIENTOS, S.L.	CARTAGENA	10/92-12/93	731.142 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	PASEO ALFONSO XIII, 36-BAJO (C.P. 30203)	CARTAGENA	10/92-12/93	731.142 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	OCCTIMIR, S.L.	CARTAGENA	07/93-09/93	49.858 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	LUIS DE GONZAGA, 23-MIRANDA (C.P. 30319)	CARTAGENA	07/93-09/93	49.858 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	AGOSTO PATRIMONIO 88, S.A.	MADRID	11/91-01/92	605.640 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CAPTAN BLANCO ARBIZAY, 143 (C.P. 28329)	CARTAGENA	11/91-01/92	605.640 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	ARTESANIA DE FUNDICION, S.L.	CARTAGENA	09/93-02/94	28.103 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	MADREPERLA, 23 (C.P. 30310)	CARTAGENA	09/93-02/94	28.103 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	CARLUSSELL MORELL, S.L.	CARTAGENA	08/92-07/93	768.513 Pts.	30/01001342	C/CAMINO LAS GRISAS-APARTHOTEL	CARTAGENA	05/92-06/93	595.481 Pts.
30/00081697	SALVADOR ESCUDERO, 6								

III. Administración de Justicia

Número 12508

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez de Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 354/90, sobre daños en tráfico, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado notificar por edictos al denunciado y a la perjudicada cuyo actual domicilio o paradero se desconocen. El encabezamiento y fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguiente:

En San Javier a treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Vistos por la Sra. Juez doña María Josefa Gómez Aguilar, Juez del Juzgado de Instrucción de esta villa y su partido judicial los autos de juicio de faltas número 354/90 sobre lesiones en tráfico, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados Juan Esteban Alegría, denunciado; Pedro Sánchez Jiménez, denunciante y la Cía. Schweiz, los dos últimos defendidos por la Letrado Sra. Blázquez; María Isabel Esteban Ballesteros, como responsable civil subsidiaria y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Juan Esteban Alegría por la falta prevista y penada en el artículo 586 bis del Código Penal, a la pena de 50.000 pesetas de multa y a que indemnice a don Pedro Sánchez Jiménez en doscientas noventa y ocho mil pesetas a razón de 7.000 pesetas por cada uno de los 30 días de impedimento más las 80.000 pesetas del ciclomotor, con responsabilidad civil directa del Consorcio de Compensación de Seguros hasta el límite del seguro obligatorio en lo que respecta a los días de impedimento, esto es, ciento veinte mil pesetas (a razón de 4.000 pesetas por cada uno de los 30 días).

Notifíquese esta resolución contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el término de ocho días en

este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma, se expide el presente en San Javier a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 12539

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Miguel Ángel Castañeda Casanova, en nombre y representación de Francisco Bernal Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre resolución de 29/3/1995.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.021/95.

Dado en Murcia, 15 de junio de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12415

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 545/94, promovido por Banco de Fomento, S.A., contra Carmen Fernández Díaz, Antonio Gómez Moreno, Antonio Fernández Díaz (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y Pescadería Dos Mares, S.L., en reclamación de 5.306.372 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, requerir a dicha parte demandada, Carmen Fernández Díaz, Antonio Gómez Moreno, Antonio Fernández Díaz (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y Pescadería Dos Mares, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán suplidos por certificación del Registro y a su costa.

Dado en Murcia a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 12416

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Salvador Pérez Alcaraz, en nombre y representación de Salvador Pérez Alcaraz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.006/1995.

Dado en Murcia, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12417

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Miguel Ángel Esbrí Montoliú, en nombre y representación de José Julián Gallego Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción número 2.246/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.325/1995.

Dado en Murcia, doce de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12418

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Salvador Pérez Alcaraz, en nombre y representación de Francisco Checa Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre Reparcelación de la Unidad de Actuación 1.2 de Los Barreros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.126/1995.

Dado en Murcia, quince de junio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12419

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Salvador Pérez Alcaraz, en nombre y representación de María Concepción Bellver Porcel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 1.2 de Los Barreros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.127/1995.

Dado en Murcia, quince de junio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12420

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 2.013/93, a instancias de don Ángel Righini Denti, contra INEM y Veneciola del Mar, S.A., en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco y hora de 9,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Veneciola del Mar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 28 de julio de 1995.— La Secretario, Victoria Juárez Arcas.

Número 12421

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA****Sala de lo Social****EDICTO**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado Construcciones Iberociz, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el rollo número 497/95, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia 830

En la ciudad de Murcia a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por don José Pérez López, frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, dictada en proceso número 747/94, ha sido Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Francisco Martínez Muñoz, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por el trabajador don José Pérez López, contra las empresas Construcciones Cigreman, S.L., y Construcciones Iberociz, S.L., en procedimiento sobre despido; revocamos la sentencia del Juzgado de lo Social número Cinco de los de Murcia, de fecha 1 de septiembre de 1994; declaramos nulo el despido del actor y recurrente, efectuado con efectos del día 7 de abril de 1994, condenando a la

empresa, Construcciones Cigreman, S.L., a su inmediata readmisión, y a que le abone los salarios de trámite, en cuantía diaria de 3.832 pesetas desde la fecha del dicho cese laboral y hasta que la readmisión tenga lugar; con absolución de la codemandada empresa Iberociz, S.L.

Dése a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, libro III, capítulos IV y V, y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmo. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, don Joaquín Samper y don Francisco Martínez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Construcciones Iberociz, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 12422

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue con el número 332/95, a instancias de Ángel Luis Yáñez Lorente, contra Force Seguridad, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las 9,55 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrasdos, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Force Seguridad, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, Pascual Sáez Domenech.

Número 12423

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con números 350 al 368/94, a instancias de don Javier Amo Mablona, Francisco Carbonell Pastor, Enrique Conesa Aguilar, José María Fernández Fernández, Juan Fernández Martínez, Juan Fernández Nieto, Francisco Gabarrón Fernández, Juan García Ortega, Jesús Mario Gomariz Sánchez, Aquilino Hernández Oliva, Rosendo Hernández Oliva, Rosendo Hernández Pérez, Diego Martínez Oliva, Pedro Martínez Oliva, Antonio Meseguer Romero, Alfonso Moreno Sánchez, Manuel Ruiz Galera, Antonio Salar López y Luis Sevilla Mora, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco y hora de 10,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Prieto Metal, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 12424

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento del menor Gaudencio Torres Payá, seguido con el número 1.347/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: "Que debía acordar y acordaba el acogimiento del menor Gaudencio Torres Payá en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la entidad pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la entidad pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma S. S.^a doy fe.— Antonio López Alanís.— Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Mercedes Paya Vicente, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12425

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 381/95, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social por medio del presente se cita a Francisco Gomariz Milán, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día veintiuno de septiembre, a las 9,15 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de que preste o no su consentimiento sobre el acogimiento judicial de su menor hija Yolanda, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Gomariz Milán, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12426

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento del menor José Fernández López, seguido con el número 1.762/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: "Que debía acordar y acordaba el acogimiento del menor José Fernández López en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la entidad pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la entidad pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma S. S.^a doy fe.— Antonio López Alanís.— Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Fernández Díaz, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12427

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por la señora Juez titular de este Juzgado en proveído de esta fecha dictado en los autos de divorcio seguidos con el número 176/94, a instancia de Marcela Vázquez Martínez, representada por la Procuradora Sra. Montiel Moreno, contra José López Navarro, nacido en Calasparra (Murcia), el día 15 de mayo de 1956, hijo de Senén y Ana, separado, actualmente en ignorado paradero, en los que con fecha veinte

de abril pasado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 58.— Habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 176/94, a instancia de la Procuradora Sra. Montiel Moreno, en nombre y representación de doña Marcela Vázquez Martínez, contra don José López Navarro, declarado en rebeldía, y el Ministerio Fiscal.

Fallo: Estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Montiel Moreno, en nombre y representación de doña Marcela Vázquez Martínez, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio formado por don José López Navarro y doña Marcela Vázquez Martínez, con todos los efectos legales y en especial los señalados en el fundamento de Derecho segundo de esta resolución sin hacer especial declaración en materia de costas.

Firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil en que conste la inscripción del matrimonio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia".

Y para que sirva de notificación en legal forma a los fines y términos acordados al demandado en ignorado paradero y publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente que firmo en Caravaca de la Cruz, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 12481

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Ocho de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 470/93 expediente sobre quiebra necesaria de S. Tomás López Méndez, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las finca que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 10 de octubre de 1995; para la segunda el día 10 de noviembre de 1995 y par la tercera, el día 12 de diciembre de 1995, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la C/ Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta, con las siguientes

Condiciones de la subasta:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo de los bienes ascendente a 5.100.000 pesetas la finca número 17.910, y a 2.300.000 pesetas la finca número 36.978. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un veinticinco por ciento. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de la C/ Mayor de esta ciudad, c/c. 305700053047093, una cantidad igual, por lo menos, al cuarenta por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el cuarenta por ciento del tipo de la segunda.

Tercera.— En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.— Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los aceptar y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.— En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de la subasta:

— Tierra secano situada en el paraje de Los Jorqueras, en la diputación del Hondón de este término. Mide una superficie de 1 hectárea, 64 centiáreas y 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, folio 13, libro 231, Sección 2.ª, finca número 17.910.

Valor de tasación: 5.100.000 pesetas.

— Terreno solar que mide una superficie de 210 metros cuadrados, situado en el paraje de "La Guaracha" (Barrio de la Concepción), diputación de San Antonio Abad, término de Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, libro 414, Sección 5.ª, folio 233, finca número 36.978.

Valor de tasación: 2.300.000 pesetas.

Cartagena, veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez sustituta, Pilar Rubio Berna.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 12588

ARCHENA**ANUNCIO**

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por resolución de fecha 26 de junio de 1995, de la que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de junio de 1995, ha nombrado Tenientes del Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este orden:

- 1.º-Don Eduardo Martínez Guillamón.
- 2.º-Don Laureano García Martínez.
- 3.º-Don Francisco López Medina.
- 4.º-Don Antonio Fernández Sáez.
- 5.º-Don Brígido F. Palazón Garrido.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Archena, 3 de julio de 1995.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 12592

TOTANA**EDICTO**

Don Pedro Sánchez Hernández, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 486, de fecha 15-6-95, los padrones fiscales del ejercicio 1995 correspondientes a los conceptos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, e Impuesto sobre Actividades Económicas —Cuotas Municipales—, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 1995, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Antonio Garrigues, 1 (frente C.A.M.), en horario de oficina de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20%, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, 16 de junio de 1995.—El Alcalde.

Número 12593

TOTANA**EDICTO**

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 491, de fecha 21-6-95, los padrones fiscales del tercer trimestre de 1995 correspondientes a los conceptos: Puestos en Mercado Semanal, Recogida de Basuras en Mercado Semanal, Casetas en Plaza de Abastos, y Arrendamiento de Cámara frigorífica en Plaza de Abastos, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 3 de julio y el 4 de septiembre de 1995, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Antonio Garrigues, 1 (frente C.A.M.), en horario de oficina de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20%, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, 21 de junio de 1995.—El Alcalde.

Número 12551

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS
DEL MAR MENOR****EDICTO****Órganos de funcionamiento**

Acuerdos adoptados por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor, en sesión extraordinaria, correspondiente al día 12 de julio de 1995:

a) Periodicidad de sesiones del Pleno:

-Sesiones ordinarias: Trimestralmente los jueves a las 13 horas.

b) Creación de la Comisión de Gobierno.

c) Creación y composición de las Comisiones Técnica y Especial de Cuentas.

d) Resolución de Presidencia:

-Miembros de la Comisión de Gobierno:
Don Sergio Gil Garre.
Don Pedro Juan Luis Velasco Morales.
Don José Hernández Sánchez.

Número 12595

PUERTO LUMBRERAS

A N U N C I O

Esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por Decretos de fecha 29 de junio y cinco de julio del presente año, de los que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio del año en curso, ha nombrado a los siguientes Concejales miembros de la Comisión de Gobierno, y delegando en ésta las atribuciones que se relacionan:

A) Miembros de la Comisión de Gobierno:

Don Ginés Martínez López.
Doña Juana Marín Meca.
Doña Encarnación Franco López.
Don Emilio Jesús Pérez Morales.
Don José Antonio Sánchez Romera.

B) Atribuciones delegadas en la Comisión de Gobierno:

1.^a-Dirigir, impulsar e inspeccionar las obras y servicios cuya ejecución o realización hubiese sido acordada, recabando los asesoramientos técnicos necesarios.

2.^a-La contratación de obras, suministros, consultoría y asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales que tengan la consideración de contratos menores y cuya cuantía exceda de 2.500.000 pesetas para las obras y de 500.000 pesetas en el resto de los contratos expuestos, así como todas las actuaciones anteriores y subsiguientes de dichos contratos.

3.^a-Las expresamente previstas en las bases de ejecución del Presupuesto vigente cada año.

4.^a-Sancionar las faltas de obediencia a su autoridad o por infracción de las Ordenanzas Municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida al Pleno.

5.^a-La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole y de licencias de obras mayores, salvo que las Ordenanzas o Leyes sectoriales las atribuyan al Pleno.

6.^a-El conocimiento de cuantos escritos de particula-

res sean elevados a esta Alcaldía que requieran la adopción de una resolución sobre lo peticionado en los mismos.

7.^a-En materia tributaria la aprobación de los padrones, memorias o censos correspondientes a cada uno de los tributos y precios públicos así como las adiciones, altas, bajas, etc., a los mismos, y las liquidaciones que se generen como consecuencia de la aplicación de las Ordenanzas municipales y demás legislación aplicable, así como la resolución de los recursos contra las mismas.

8.^a-En materia de personal, el reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios, así como de las ayudas y demás condiciones específicas que en beneficio de los empleados públicos aparecen recogidas en el Acuerdo Marco o Convenio Colectivo del personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Puerto Lumbreras, 27 de julio de 1995.—El Alcalde.

Número 12596

PUERTO LUMBRERAS

A N U N C I O

Esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43,5 y 114 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por Decreto de fecha 3 de julio del presente año, del que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio del año en curso, ha otorgado delegaciones especiales, con las facultades propias de las delegaciones de servicio, a los siguientes Concejales en las materias que se relacionan:

Señor Concejale don José Cerrillo Barnés: Medio Ambiente, Cultura (Centro cívico) y Turismo.

Señor Concejale: Don Ginés Martínez López: Agricultura y Ganadería (Mercado de Ganados y Matadero), Jardines y zonas verdes.

Señora Concejale doña Juana Marín Meca, Sanidad, Pedanías, Servicio de Aguas (Agua, saneamiento y depuración).

Señora Concejale doña Encarnación Franco López: Urbanismo y Obras Municipales, Bienestar Social y Mujer.

Señor Concejale don Emilio J. Pérez Morales: Consumo y Comercio, Cementerio, Limpieza Viaria y Recogida Basuras.

Señor Concejale don José Antonio Sánchez Romera: Personal y Régimen Interior, Educación, Festejos, Juventud, Asociaciones.

Señor Concejale don Juan Pérez Egea: Desarrollo Local, Mercados, Deportes, Seguimiento barrios.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Puerto Lumbreras, 27 de julio de 1995.—El Alcalde.

Número 12683

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación de la unidad de actuación II del Estudio de Detalle Churra-B

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 7 de julio de 1995, ha aprobado inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la unidad de actuación II del Estudio de Detalle Churra-B.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 7 de agosto de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12652

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 27 de julio de 1995, la Cuenta General del Presupuesto de 1994, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público que estará de manifiesto por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Las Torres de Cotillas, 28 de julio de 1995.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

Número 12590

YECLA

EDICTO

Por Lifen Xia se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de restaurante, un tenedor, con emplazamiento en Plaza San Cayetano, 5-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 20 de julio de 1995.—El Alcalde, P.O., Juan M. Benedito Rodríguez.

Número 12617

YECLA

EDICTO

Por Muebles Epi, S.L. se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de industria fabricación muebles auxiliares, con emplazamiento en Polígono Industrial "La Herrada", parcela C-1/2, nave 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 14 de julio de 1995.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 12594

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

Esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por Decreto de fecha 29 de junio del presente año, de la que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio del año en curso, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este orden:

Primer Teniente de Alcalde, don Ginés Martínez López.

Segundo Teniente de Alcalde, don José Antonio Sánchez Romera.

Tercer Teniente de Alcalde, doña Juana Marín Meca.

Cuarto Teniente de Alcalde, doña Encarnación Franco López.

Quinto Teniente de Alcalde don Emilio Jesús Pérez Morales.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Puerto Lumbreras, 27 de julio de 1995.—El Alcalde.

Número 12616

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Francisco López Saura, licencia para apertura de café-bar con cocina (expediente 2/95), en calle Pintor Almela Costa, edificio San Jorge I, s/n., bajo III, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de julio de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivivenda y Medio Ambiente.

Número 12585

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía.-Posesionado de la Alcaldía y correspondiendo a ésta designar los miembros de la Comisión de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 43 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- Don José Antonio Carbonell Contreras.
- Doña María Adoración Molina López.
- Don Juan Castaño López.
- Don Juan Pérez Medrano.
- Don Antonio Hernández Gomariz.
- Don José Ríos Rex.
- Don Estanislao Vidal Pujante.

Delegar en la misma con carácter genérico las competencias del Alcalde (delegables), mencionadas en el artículo 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del R.O.F.

Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, y notificar personalmente la misma a los designados, publicándola en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de su firma.

Así lo manda, sella y firma el señor Alcalde en Molina de Segura, 19 de junio de 1995.—El Alcalde.

Número 12586

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía.-Posesionado de la Alcaldía y correspondiendo a ésta designar los Tenientes de Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Nombrar Tenientes de Alcalde a los miembros de la Comisión de Gobierno en el siguiente orden:

- Don José Antonio Carbonell Contreras, Primer Teniente de Alcalde.
- Don Juan Pérez Medrano, Segundo Teniente de Alcalde.
- Doña María Adoración Molina López, Tercer Teniente de Alcalde.
- Don Juan Castaño López, Cuarto Teniente de Alcalde.
- Don Antonio Hernández Gomariz, Quinto Teniente de Alcalde.
- Don José Ríos Rex, Sexto Teniente de Alcalde.
- Don Estanislao Vidal Pujante, Séptimo Teniente de Alcalde.

Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, y notificar personalmente la misma a los designados, publicándola en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de su firma.

Así lo manda, sella y firma el señor Alcalde en Molina de Segura, 19 de junio de 1995.—El Alcalde.

Número 12589

ARCHENA**A N U N C I O**

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por resolución de fecha 26 de junio de 1995, de la que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de junio de 1995, ha nombrado a los siguientes Concejales miembros de la Comisión de Gobierno, y delegado en ésta las atribuciones que se relacionan:

a) Miembros de la Comisión de Gobierno:

- Don Eduardo Martínez Guillamón.
- Don Laureano García Martínez.
- Don Francisco López Medina.
- Don Antonio Fernández Sáez.
- Don Brígido F. Palazón Garrido.

b) Atribuciones delegadas por la Alcaldía en la Comisión de Gobierno:

- Gratificación por servicios extraordinarios y productividad a personal del Ayuntamiento.
- Concesión de licencias de apertura, cambios de titularidad, obras mayores y prórrogas, ruinas y demoliciones.
- Autorizaciones, licencias y concesiones sobre bienes de dominio público (excepto para venta ambulante). Arrendamiento y cesión de uso de bienes patrimoniales que sean competencia del Alcalde.
- Contratación de obras, servicios, suministros y asistencia técnica que excedan de 500.000 pesetas y no superen la duración de un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto Municipal.
- Aprobación de certificaciones de obra.
- Aprobación de gastos y pagos que superen las 500.000 pesetas.
- Padrones de Tributos, Precios Públicos y otras exacciones.
- Aprobación de memorias, proyectos y subvenciones que requieran acuerdo de este órgano.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1995, ha delegado en el señor Alcalde el ejercicio de acciones administrativas y judiciales, artículo 22.2 j) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Archena, 3 de julio de 1995.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12651

COMUNIDAD DE REGANTES GRUPO NORTE ÁGUILAS

Don Cristóbal Quiñonero Gallego, con D.N.I. número 23.233.691, como Secretario de la Comunidad de Regantes Grupo Norte de Águilas, con domicilio en Águilas (Murcia), calle Caridad, número 18-B y con C.I.F. G-30115414.

Certifica: Que según se desprende del acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 23 de junio de 1995, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Convocar una Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1995, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas, en segunda, en el Aula Cultural de Cajamurcia, sita en calle Rey Carlos III, 8, de Águilas, para tratar el siguiente orden del día:

1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.-Estado de cuentas a 31-12-94.

3.-Asuntos generales.

4.-Ruegos y preguntas.

Y para que conste donde proceda firma la presente en Águilas a 7 de agosto de 1995.—El Secretario, Cristóbal Quiñonero Gallego.—Visto bueno, el Presidente, Ramón Gallego López.

Número 12654

**Enrique Zamora Ibáñez
Colmenar Viejo (Madrid)**

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de cualquier interesado del extravío del título de Graduado Escolar de don Enrique

Zamora Ibáñez (D.N.I. 22.969.286), para que conste a los efectos oportunos.

Colmenar Viejo (Madrid), 10 de agosto de 1995.—
Enrique Zamora Ibáñez.

Número 12686

FEDERACIÓN DE JUDO Y DD.AA. DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se convoca a los componentes de la Asamblea de esta Federación para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el Aula del Pabellón Polideportivo "Santiago y Zaráiche", sito en la calle Mar Menor, s/n., de Murcia, el próximo día 20 de septiembre del actual, a partir de las 20,30 horas en primera convocatoria y de las 21 horas en segunda, con el orden del día, que después se detalla.

ORDEN DEL DÍA:

-Aprobación calendario deportivo y docente temporada 95/96.

-Liquidación del ejercicio económico de 1994.

-Aprobación del presupuesto del año 1995.

-Aprobación de los nuevos precios de licencias, reafiliaciones y trámites documentales.

-Nuevo sistema organización competiciones deportivas.

-Adquisición de material de competiciones.

-Convocatoria elecciones Presidente Comité de Disciplina.

-Cambio de Sede Social, y modificación de Estatutos y Reglamentos al respecto.

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Presidente, José Luis Muñoz.